

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

ES	11	NUMERO	Y
	21	286.242	
	22	FECHA DE PRESENTACION	
		2 ABRIL 1985	

MODELO DE UTILIDAD

1 - DIC. 1985

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			E06B9/26

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	PERSIANA.

71	SOLICITANTE (S)
	D. Valentin VILA REQUESENS

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	BARCELONA, Pl. de Joaquím Folguera, 5

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
	D. Ignacio PONTI GRAU

La presente invención se refiere a una persiana cuyas lamas presentan unas características especiales, que les confieren la necesaria consistencia, flexibilidad y poder de recuperación, aún cuando presenten una anchura
5 mucho menor que las lamas de las persianas conocidas.

Las persianas de lamas orientables conocidas actualmente están fabricadas a partir de lamas metálicas, ventajosamente de aluminio, de sección transversal arqueada, y de una considerable anchura. Estas persianas tienen varios
10 inconvenientes. En primer lugar, debido a su configuración metálica es preciso pintarlas para darles la coloración y acabado deseados. Ello supone un encarecimiento en el coste de la persiana. Otro inconveniente derivado de la constitución metálica de la persiana consiste en que las lamas siem-
15 pre son opacas y no pueden ser translúcidas, limitando así sus posibilidades en cuanto a difusión de luz se refiere.

La persiana objeto de la invención soluciona todos los inconvenientes expuestos, ya que sus características permiten que la lama sea más estrecha, más flexible, sin perder
20 la rigidez necesaria, con posibilidad de adoptar una configuración translúcida y, además, con un coste más reducido que las persianas de lamas orientables conocidas hasta ahora.

La persiana en cuestión se caracteriza fundamentalmente por el hecho de que las lamas presentan una configuración a modo de ángulo diedro, y están dotadas de, por lo me-
25 nos, una arista longitudinal, la cual determina la formación de dos caras, como mínimo.

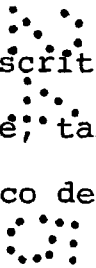
Una realización posible de la persiana es aquélla

en la que las dos caras de las lamas tienen prácticamente la misma anchura.

También se ha previsto la posibilidad de que las dos caras de la lama sean de distinta anchura, y una de ellas mucho más estrecha que la otra, en forma de pestaña.

Asimismo, es posible que las lamas de la persiana estén dotadas de dos aristas longitudinales distanciadas, lo cual da lugar a la formación de sendas pestañas que forman ángulos orientados en sentidos opuestos.

Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización de la persiana.



En dichos dibujos, la figura 1 es una vista esquemática en perspectiva de un tramo de una persiana formada por lamas que tienen una forma de ángulo diedro con una arista que da lugar a la formación de dos caras de la misma anchura; la figura 2 es una sección transversal de una de las lamas representada en la figura anterior; la figura 3 es una vista en alzado lateral de la persiana, con un grupo de lamas en posición cerrada; la figura 4 es una vista en perspectiva de un tramo de una lama con una sola pestaña doblada longitudinalmente; la figura 5 es una vista similar a la anterior, mostrando en perspectiva un tramo de una lama con dos pestañas longitudinales dobladas formando ángulos orientados en sentidos opuestos; y la figura 6 muestra un detalle esquemático y en perspectiva de una persiana con las lamas del tipo representado en la figura 5, situadas en posición vertical.

La persiana descrita consta en los dibujos de unas lamas -1-, dotadas de, por lo menos, una arista -2- longitudinal, lo cual da lugar a la formación de un ángulo diedro, o más, según el número de aristas, cuyas caras -3- pueden ser iguales (figuras 1, 2 y 3), o desiguales (figuras 4, 5 y 6).

En el caso de que las caras del ángulo o ángulos diedro sean desiguales, una de las caras de la lama es mucho más estrecha, formando una pestaña -3a- (figura 4). También es posible que la lama esté dotada de dos aristas -2- y dos pestañas -3a- y -3b- (figuras 5 y 6), en cuyo caso estas pestañas forman con la cara ancha -3-, ángulos orientados en sentidos opuestos.

De todo lo descrito se deduce que la presencia de la arista o aristas -2- da mayor consistencia a la lama y, por tanto, es posible obtenerla en material plástico, confiéndole anchuras mucho menores que las lamas arqueadas de aluminio que se conocen actualmente. A pesar de tener la necesaria consistencia, las lamas son igualmente flexibles y de posición recuperable cuando se separan para dejar una abertura que permita observar con mayor claridad y amplitud lo que hay detrás de la persiana, sin subirla.

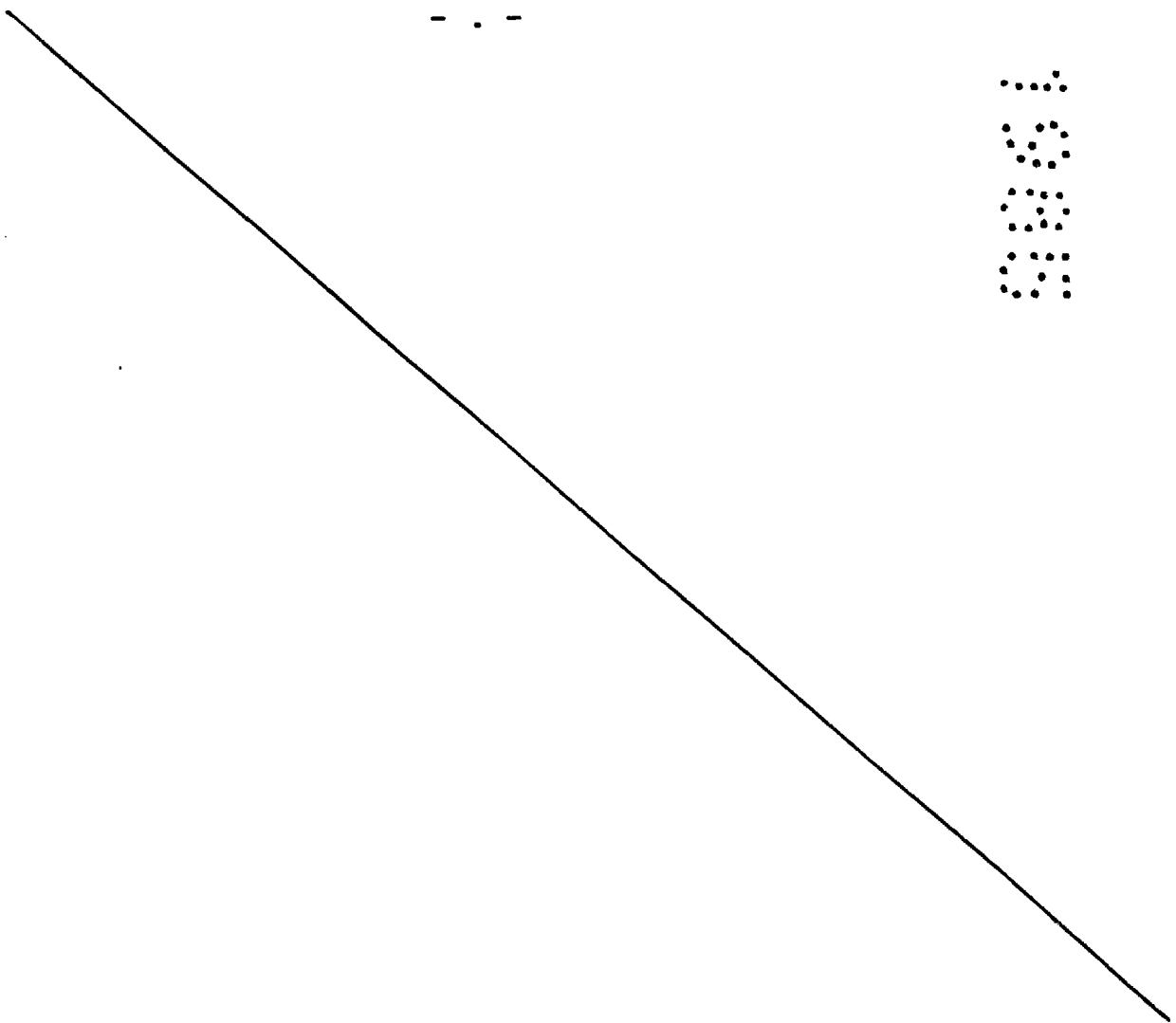
La posibilidad de fabricar las lamas más estrechas hace que la persiana sea menos voluminosa y ocupe menos espacio. Por otra parte, el coste de la persiana se reduce a causa de que ha podido obtenerse a partir de láminas de material plástico, cuya fabricación es menos costosa que la de las lamas de aluminio.

Esta persiana también tiene la ventaja de que las
 lamas son coloreadas de origen, sin necesidad de aplicarles
 una capa de pintura, como en las lamas metálicas y, además,
 es posible obtener lamas translúcidas de transparencia gra-
 5 duable, consiguiéndose con ello persianas que permiten un
 tamizado de luz totalmente imposible en las realizaciones co-
 nocidas.

Serán independientes del objeto de la invención los
 materiales empleados en la fabricación de las lamas, formas y
 10 dimensiones de las mismas, número de caras y aristas de las
 lamas y todos aquellos detalles accesorios que no afecten a
 la esencialidad de la persiana.



- . -



R E I V I N D I C A C I O N E S

1. Persiana, caracterizada esencialmente por el hecho de que las lamas presentan una configuración a modo de ángulo diedro, dotadas de, por lo menos, una arista longitudinal, que determina la formación de dos caras, como mínimo.

5 2. Persiana, según la reivindicación anterior caracterizada por el hecho de que, en una realización posible, las dos caras de la lama tienen prácticamente la misma anchura.

10 3. Persiana, según la reivindicación 1, caracterizada por el hecho de que las dos caras de la lama tienen distinta anchura, una de las cuales es notablemente más estrecha en forma de pestaña.

15 4. Persiana, según la reivindicación 1, caracterizada por el hecho de que las lamas presentan dos aristas longitudinales distanciadas, dando lugar a la formación de sendas pestañas formando ángulos orientados en sentidos opuestos.

5. Persiana.

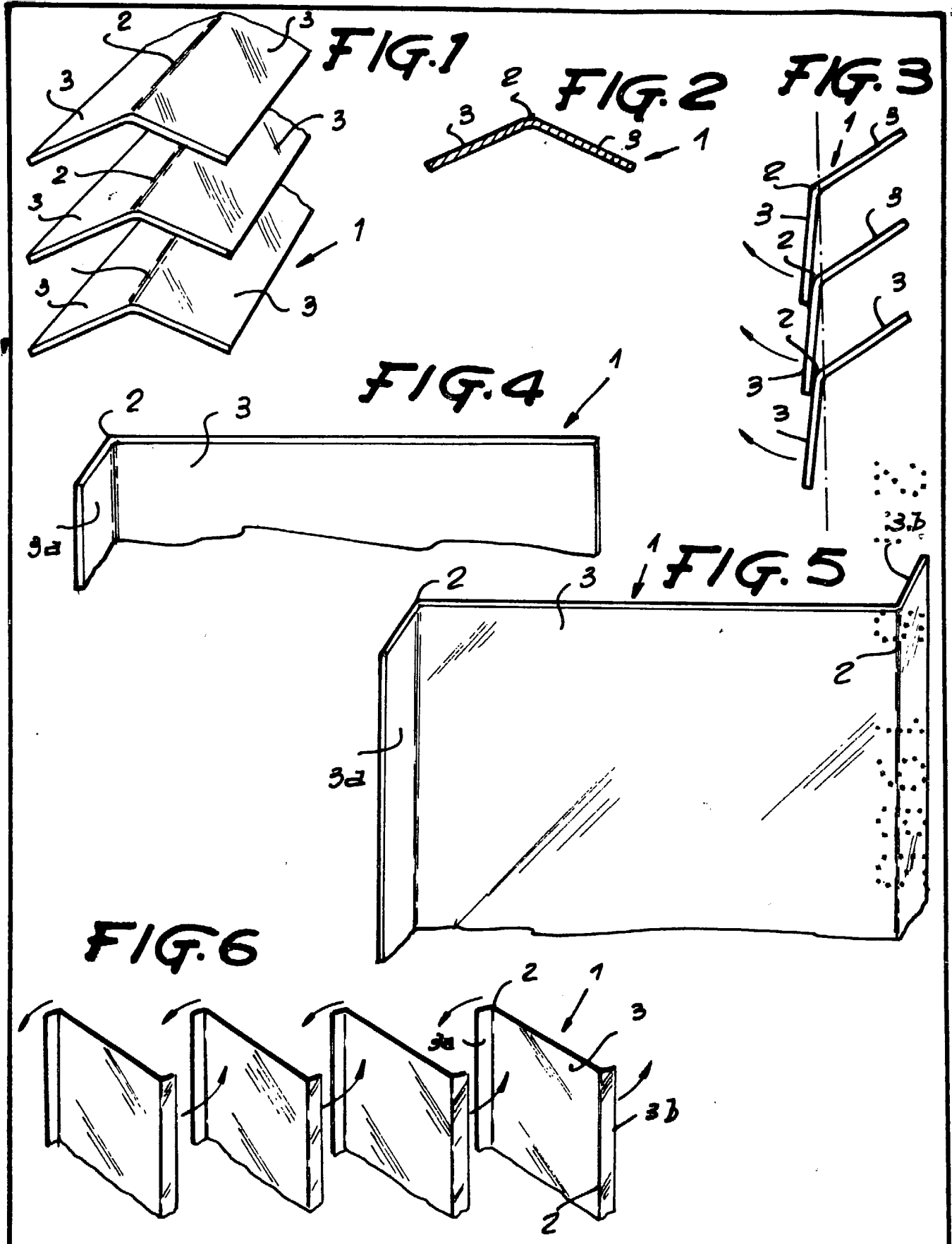
La presente memoria descriptiva consta en conjunto de seis hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 2 de abril de 1.985

Valentín VILA REQUESENS

p.a. I. PONTI
P. P.

34302/1



Barcelona, a 2 de abril de 1985
 p.a. I. PONTI
 p.p.

I. Ponti